

EL NUEVO DIARIO

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

(PAGO ADELANTADO)

En Tortosa al mes... 1 Pta.
Tarragona y su provincia... 1
En el resto de España, trimestre... 4
Anuncios y esquelas mortuorias, a precios convencionales.

TORTOSA

Domingo 6 Noviembre de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Imprenta, Administracion del periodico, librerias de don Francisco Mestre, Rosa, 11; D. Jose M.ª Berna's, Puente Piedra 1; y en casa de nuestros correspondientes. La correspondencia a la Administracion. No se devuelven los originales.

Direccion telegrafica: Nuevo Diario. Apartado N.º 6. TORTOSA.

Textos contra los yanques

Ocupandose La Epoca de los atropellos que cometen los yankees contra nuestro derecho dice:

«Ante el hecho, desnudo y escueto, de que se nos arrebatan todas nuestras posesiones de America y Oceania sin haberse tomado siquiera el trabajo de conquistarlas, y en presencia de la inutilidad de nuestros esfuerzos para convencer a los norteamericanos de la brutalidad de sus exigencias, es necesario, como tantas veces hemos dicho, formular una enérgica protesta y mostrar al mundo la sin razon de nuestros enemigos, poniendo de relieve, con la elocuencia de los textos oficiales, que jamás, en circunstancia alguna de la Historia, se ha procedido por el vencedor con la crueldad y el menosprecio de todos los principios del derecho internacional con que los Estados Unidos proceden con España.

Ellos nos arrebatan caprichosamente las colonias y se empeñan en que asumamos la responsabilidad de las deudas; pues a esto vamos a poner la demostración, no ya de que los tratadistas sostienen la teoria opuesta si no de que nunca, ni en las luchas entre pueblos europeos, ni en las sostenidas por estos con las naciones americanas, ni siquiera en las contiendas de estos últimos, ha dejado de aceptar el vencedor, como inseparable de la cesión territorial, la porción de deuda que al territorio cedido correspondia.

Y no haremos otros comentarios, dejando que la opinion del mundo civilizado aprecie el fundamento de nuestra protesta por la lectura de los textos que llevan al pie la firma de todas las naciones.

Deuda pública de países cedidos

Tratado entre Austria y Francia, firmado en Campo Formido el 17 de octubre de 1807.

Art. 4.º Todas las deudas hipotecarias antes de la guerra sobre el suelo de los países citados en los artículos precedentes y cuyos contratos estén revestidos de las formalidades de costumbre, estarán a cargo de la República francesa.

Art. 10. Los países cedidos... ó cambiados por el presente Tratado llevarán a aquellos a quienes en adelante pertenezcan las deudas hipotecadas sobre su suelo.

Tratado entre Baviera y Francia firmado en Paris el 24 de Agosto de 1801

Art. 5.º El art. 8.º del Tratado de paz de Luneville referente a las deudas hipotecadas sobre el suelo de los países de la orilla izquierda del Rin servirá de base con respecto a aquellas cuyas posesiones y territorios comprendidos en la renuncia del art. 2.º del presente Tratado se encuentren gravadas.

Art. 6.º Las deudas particulares contraídas por los Ayuntamientos, por los bailios arriba citados bajo la autoridad del Gobierno, quedan a cargo de los mismos y serán pagados por ellos.

Tratado entre Dinamarca y Suecia firmado en Kiel 14 de enero de 1814.

Art. 6.º Como la totalidad de la deuda de la Monarquía danesa pesa tanto sobre el Reino de Noruega como sobre las otras partes del Reino el Rey de Suecia, Soberano de Noruega, se compromete a cargar con una parte de esas deudas proporcionada a la población y a los ingresos de Noruega.

Art. 10. La deuda pública contraída por

la Cámara real de Pomerania queda a cargo de S. M. el Rey de Dinamarca, como Soberano de la Pomerania sueca, quien toma sobre sí las estipulaciones hechas a este efecto para la adquisición de esta deuda.

Tratado entre Francia, Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia firmado en Paris el 30 de mayo de 1814.

Art. 21. Las deudas especialmente hipotecadas en su origen sobre los países que cesen de pertenecer a Francia ó contraídas por su administración interior quedarán a cargo de esos mismos países. Se tendrá en cuenta, en consecuencia, al Gobierno francés, a partir del 22 de diciembre de 1713, de aquellas de estas deudas que han sido convertidas en inscripciones en el gran libro de la deuda pública de Francia.

Convención entre Austria y Baviera, firmada en Paris el 4 de junio de 1814

Art. 6.º Las altas partes contratantes toman a su cargo las deudas hipotecadas sobre los países cedidos ó cambiados de una y otra parte.

Tratado entre Prusia y Sajonia, firmado en Viena el 18 de mayo de 1825

Art. 9.º Las deudas especialmente hipotecadas sobre las provincias que pasan ó quedan por entero sobre la misma denominación, quedarán enteramente a cargo del Gobierno al cual las provincias pertenezcan...

Tratado entre Hannover y Prusia, firmado en Viena el 29 de mayo de 1815

Art. 9.ª En todos los países cedidos ó cambiados por la presente Convención, el nuevo poseedor se encargará de las deudas especialmente hipotecadas sobre el suelo de dichos países y de las contraídas para la

mejora efectiva de las mismas.

Congreso de Viena

9 de junio de 1815

Art. 103.

Los habitantes de los países que entran bajo la dominación de la Santa Sede a consecuencia de las estipulaciones del Congreso, gozarán de los efectos del art. XIV del Tratado de Paris de 30 de mayo de 1814. Todas las adquisiciones hechas por los particulares en virtud de un título reconocido legal por las leyes actualmente existentes, serán mantenidas, y las disposiciones relativas a garantizar la deuda pública, y el pago de las pensiones serán fijadas por una Convención particular entre la corte de Roma y la de Viena.

Tratado entre Cerdeña y Suiza, firmado en Turin el 16 de Marzo de 1816.

Art. 19. Las deudas que, con arreglo a los artículos 21, 26 y 30 del tratado de Paris de 30 de Mayo de 1814 y del tratado de 20 de Noviembre de 1815 se encuentran a cargo del Gobierno de Ginebra a partir del 1 de Abril próximo.

Tratado de paz entre España y Méjico, 10 Diciembre de 1836.

Art. 7.º En atención a que la República mejicana, por ley de 28 de Junio de 1824 de su Congreso general, ha reconocido voluntaria y espontaneamente como propia y nacional toda deuda contraída sobre su Erario por el Gobierno español de la Metrópoli y por sus autoridades, mientras rigieron la ahora independiente nación mejicana, hasta que del todo cesaron de gobernarla en 1821, y que además no existe en dicha República confeso alguno de propiedades que pertenecieran a súbditos españoles, S. M.

FOLLETIN 24

ESTAR DE MAS

RELACION

MAGDALENA

—Pues ya se ve.
—Y con quien ha casado?
—Con mi madre.
—Lo supongo, pero ¿cómo se llama?
Blanca Arana
—¿Qué has dicho! exclamó el forastero con el rostro demudado y la voz insegura.
La niña lo miró asombrada y contestó:
—El nombre de mi madre, que es su mujer.
El forastero apoyó una mano en la pared para no caer, pues sus piernas vacilaban y no podían sostenerle.
—Blanca Arana, dijo al fin con trémula voz, ¿no casó con un marino?
—Sí, señor, con mi padre, que está... y levantado sus hermosos ojos negros y una de sus blancas manos, señaló al cielo.
El forastero abrió los brazos y dió hácia la niña un paso, pero se contuvo y dijo:
—¿Conque, murió tu padre?
Sí, señor, contestó el niño, ahogado, y se lo comieron los tiburones y otras fieras que están dentro del mar.
—Y mi pobre madre, añadió la niña, cuan-

do lo supo, se puso a morir y perdió el juicio; y entonces nacl yo tan débil y enferma, que si no hubiera sido por mi padre, que me cuidó y asistió, me hubiese muerto; así es que dice mi madre que le debo la vida.
—¿Y tus abuelos? preguntó el forastero.
La niña, como casi todas, tenía penetración; pero sólo alcanzaba a las cosas propias de su edad, así no comprendió la extrañeza é importunidad de las reiteradas preguntas del forastero, ni alcanzó a explicarse la fuerte impresión que le causaban las respuestas que le daba.
—Mi abuela, dijo, que quiere a mi padre tan o como lo queremos mi madre y yo, está aquí con nosotros; mi abuelo murió, y como poco despues tuvieron que dejar la casa al nuevo administrador, se hallaron solas y desvalidas sin saber dónde refugiarse, y entonces mi padre nos trajo a todas aquí, y se casó con mi madre.
—Pero, dijo el forastero, ¿por qué no se fueron en casa de tu otra abuela?
—Mi otra abuela había muerto, respondió la niña.
Al oír estas palabras el forastero dió un profundo gemido y cayó desplomado sobre una silla, diciendo, con un sollozo y voz casi ininteligible:
—¿Mi madre muerta! ¡Dios mío! ¡nadie me echa de menos y...estoy de más.
—¿Qué tiene? preguntó el niño a la niña.
—Se habrá puesto malo; voy a darle una copa de vino.
La niña llenó una copa y se la presentó al forastero; éste la cogió y bebió ávidamente, conociendo que iba a desfallecer,

—¿Y tú, dijo a la niña despues de haberla bebido, no quisieras, que volviese tu padre?
—¡No, no, no! exclamo la niña; madre no puede tener dos maridos, y el primero se la querria llevar, y madre, ¿quién la separaba de mi padre y de mi hermanito? No, eso no puede ser, estése mi padre en el cielo, allí arriba.
—Gracias a Dios, dijo el niño, los muertos no vuelven.
El forastero, al oír aquellas palabras, apoyó la cabeza en la pared y murmuró:
—Mi presencia haria la desgracia de todos; estoy de más.
Al cabo de un instante, levantándose con un brusco movimiento, dijo:
—Me voy.
—Pero madre no puede tardar, advirtió la niña.
—No puedo detenerme, repuso el forastero. Decid a vuestra madre que su marido me dijo, antes de emprender su último viaje, que la amaba y amaria hasta su último aliento....
Oyéronse entonces las pisadas de un caballo.
—¡Padre, padre! exclamaron los niños gozosos echando a correr para ir a recibirlo.
El forastero los siguió y apresuradamente calándose el sombrero hasta los ojos, y al llegar a la calle vió apearse del caballo un hombre de cincuenta años, pero que no los representaba, que cogía con un brazo a la niña, que se había colgado de su cuello, y con el otro rodeaba, al niño, que abrazaba sus rodillas.
El forastero huyó precipitadamente.
Mientras, había entrado el feliz padre con

sus dos hijos en la casa, y esto se apresuraban a ofrecerle, la niña la pechera de una camisa, primorosamente bordada por ella, y el niño la primera plana de bien alizados palotes que escribía.
La madre, que regresaba de la iglesia, entró en el momento en que su marido preguntaba a los niños:
—¿Quién era ese hombre que salió con ustedes de casa y se apresuró en alejarse?
—Era uno, contestó la niña, que dijo ser amigo de mi padre, que está en el cielo, y contó que le había encargado que si venía a España dijese de su parte a su mujer que la amaría hasta el último aliento de su vida.
—¿Qué recado tan extraordinario para haberlo dado a un extraño! dijo Blanca conmovida; y cómo era ese hombre?
—Viejo y feo, respondió el niño, y cuando miraba sus ojos reñían.
—Nó, hermano, repuso la niña, cuando sus ojos miraban, lloraban.
—¿Tú lo viste? preguntó Blanca a su marido, ¿qué te pareció?
—Sólo lo ví de espaldas, al alejarse precipitadamente, respondió el Doctor, y me pareció su continente el de un extranjero de escasos medios.
—¿Y por qué no se detuvo a aguardarme? volvió a preguntar Blanca a los niños.
—Porque dijo que traía mucha prisa y no podía detenerse, respondió la niña.
—Yo me alegré de que se fuese, añadió el niño, pues me daba miedo.
En esto entraron los parientes y amigos y felicitar al Doctor en sus días, y poco despues

Católica, por sí y sus herederos y sucesores, y la República mejicana, de común conformidad, desisten de toda reclamación ó pretensión mutua que sobre los expresados puntos pudieran suscitarse, y declaran quedar las dos altas partes contratantes libres y quietas desde ahora para siempre de toda responsabilidad en esta parte.

*Tratado entre Bélgica y los Países Bajos, firmado en Londres el 19 de Abril de 1839.*

Art. 185. I.—A contar desde el 1 de Enero de 1839, en virtud del reparto de deudas públicas del Reino de los Países Bajos, Bélgica quedará cargada con una suma de cinco millones de florines (de los Países Bajos), de renta anual, cuyos capitales serán transferidos del Debe Gran libro de Amsterdam ó del Debe del Tesoro general del Reino de los Países Bajos al Debe Gran libro de Bélgica.

*Tratado de paz entre España y el Ecuador el 16 de febrero de 1840*

Art. 5.º La República del Ecuador, siempre animada de principios de justicia y deseosa de dar á S. M. Católica un testimonio de amistad y deferencia, reconoce voluntaria y espontáneamente toda deuda contraída sobre sus tesorerías, ya sea por órdenes directas del Gobierno español, ya por sus autoridades establecidas en territorio ecuatoriano; siempre que tales deudas se hallen registradas en los libros de cuenta y razón de tesorías del antiguo reino y presidencia de Quito, ó resulte por otro medio legítimo y equivalente que han sido contraídas en dicho territorio por el citado Gobierno español y sus autoridades, mientras rigieron la ahora independiente República ecuatoriana hasta que del todo cesaron de Gobernarla en el año de 1822; y dicha deuda, así reconocida, será registrada en el Gran libro de la deuda interior de la mencionada República para el oportuno pago de sus réditos y amortización del capital, conforme á sus leyes.

*Tratado de paz con Chile, firmado en Madrid el 25 de abril de 1844*

Art. 4.º En atención á que la República chilena, por Ley de 17 de noviembre de 1835, ha reconocido voluntaria y espontáneamente como deuda de la nación las contraídas por el Gobierno y autoridades españolas en Chile y las contraídas por el Gobierno chileno antes y después de 18 de septiembre de 1810, estableciendo reglas para su pago, las disposiciones de la referida Ley se considerarán parte de ese tratado.

Continuará otro día la publicación de esta serie de textos con que se demuestra el atropello que los norteamericanos intentan.

## La comisión de la paz

Telegrafian de París diciendo que se espera que los yankees concederán nuevo plazo para la contestación definitiva.

Entrá tanto espérase que se llegará á una transacción, dados los buenos deseos que han demostrado los comisionados españoles de llegar á un acuerdo, aun á costa de grandes sacrificios.

Se ha desmentido la noticia de que mister Day pretendiera hacer un viaje á Madrid para celebrar una entrevista con el jefe del Gobierno español, con el fin de arreglar directamente la cuestión de Filipinas.

También es inexacto que deban los comisionados yankees en la sesión de hoy contestar á las declaraciones de los españoles.

En Washington no se esperaba de modo alguno que los comisionados españoles accedieran inmediatamente á la pretensión de los norteamericanos de que se les ceda todo el Archipiélago filipino; pero se cree que España no opondrá á esta pretensión una negativa absoluta.

Cree el Gobierno norteamericano que España presentará una contraproposición, y se espera que llegará á un resultado satisfactorio la negociación.

En Londres se han recibido telegramas de Washington referentes á la cuestión de Filipinas que no revelan tanto pesimismo como las noticias de los días anteriores.

Uno de ellos, de que da cuenta la prensa inglesa, dice que en los círculos norteamericanos se cree que España no aceptará las condiciones que imponen los Estados Unidos acerca de Filipinas, pues cuando menos formalizará una protesta.

Añaden que espéran que los delegados españoles de la comisión de París presenten una contra proposición.

Dicen de Londres que las pretensiones de los norteamericanos de poseer todas las islas Filipinas han producido gran indignación en Alemania contra Mr. Mac Kinley.

La *Gaceta de Colonia* dice que si se llevan á efecto dichas pretensiones, sufrirán igualmente los intereses alemanes y los ingleses.

Añade, que la indigna conducta seguida por los Estados Unidos, dará á España las simpatías del mundo entero.

El corresponsal del *Times* en París, protesta en dicho periódico de que se le califique de parcial en favor de España.

Dice que se limita á exponer los hechos, de los cuales se desprende que las condiciones draconianas que imponen los Estados Unidos, les enagenarán las simpatías de Europa.

Los norteamericanos, declararon la guerra sin manifestar el deseo de adquirir posesiones territoriales, y sólo por motivos de humanidad y se quedaron con la isla de Puerto Rico como indemnización de guerra. Rechazaron después la soberanía de Cuba para no pagar la Deuda, y ahora demandan la soberanía de Filipinas, pagando los gastos de las mejoras hechas en el Archipiélago.

Añade el corresponsal que es muy probable que los delegados españoles se nieguen á firmar tales condiciones y se retiren sin aceptarlas ni rechazarlas, dejando á los norteamericanos la responsabilidad de tal injusticia.

## Extracto del Boletín Oficial

Real decreto decidiendo que no ha debido suscitarse la competencia entablada entre el gobernador de Burgos y la Audiencia de dicha capital en un asunto de delitos electorales.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación confirmando la providencia del gobernador de Santander y pasar á los tribunales el expediente relativo á la suspensión de siete concejales del Ayuntamiento de Villacarriedo.

—La Dirección general de Instrucción pública anuncia la vacante en la escuela superior de comercio de Málaga de la cátedra de Historia general del desarrollo del comercio y de la industria y de cumplimiento de la geografía, dotada con el sueldo anual de 3 000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso.

—La Tesorería de Hacienda previene á los alcaldes de los pueblos que terminando el 9 del actual el plazo para llevar á cabo la recaudación voluntaria de las cédulas personales, remitan las oportunas cuentas con las cédulas sobrantes si las hubiera.

—La misma Tesorería anuncia haber recibido los recibos de la suscripción á la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los suscritores.

—El agente ejecutivo por débitos á la Hacienda de Pobeleda anuncia por edicto la venta en pública subasta de las fincas embargadas á deudores de la contribución.

—La Alcaldía de Riudecols anuncia tener expuesto al público el reparto de consumos, sal y arbitrios extraordinarios.

—El Juzgado de primera instancia de Tortosa saca á pública subasta las reses de ganado vacuno que relaciona, propiedad de don Juan Painous Roca.

# Crónica

El *Estandarte Católico*, pasándose de listo y tomando base de un sueldo de el *Diario de Tortosa* dando cuenta de un hecho que dice realizado por el diputado á Cortes señor Sarriera, sin poderlo afirmar, entre otras razones por que lo ignora, como ignora otras muchas cosas, que le van á sorprender, nos califica de gamacistas, fundándose en las mismas razones que nosotros nos apoyáramos para llamarle *luterano*.

¿Donde están las tendencias gamacistas de EL NUEVO DIARIO?

Sentimos que el colega, tenga tan atrofiado el entendimiento y padezca la obsesión que sus hermanicos los liberales *pur rire*, imprimen á los periódicos coaligados contra nuestra publicación.

Ya lo dijimos en el primer número. *Somos liberales dinásticos, que reconocemos la jefatura del ilustre jefe del partido Don Práxedes Mateo Sagasta* y no nos citará el colega integrista ni ningún otro diario de los que, al parecer, reciben inspiraciones de algún *gendarme de monumento*, que se dá muchos aires de sabio y es más tonto que una pelota, un concepto ni una idea, ni una opinión que signifique simpatía determinada en favor de ninguna tendencia de las que necesariamente existen en los partidos políticos.

Y creanos *El Estandarte Católico* es muy ridículo prestarse á hacer el papel de *Spafucile*.

Conténtese con echar incienso en el incensario, y deje á el *Diario de Tortosa* el trabajo que quiere tomarse, de presentarnos como disidentes del partido en que por propia voluntad y de valde, militamos.

Ayer á las 10 de la mañana tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral y que ante el tribunal nombrado por el Excmo Cabildo, uno de los ejercicios á que venían sujetos los que quisieran hacer oposición al beneficio vacante. Dicho ejercicio consistía en cantar con acompañamiento del órgano, un trozo de música, con testitura de contralto.

Actuaron los Rlos D. Antonio Fauli de la Catedral de Teruel y D. Antonio Boda de la de Segorbe.

Numeroso publico congregado en el templo, presenció las oposiciones.

De nuestro colega *El Diario de Tarragona*.

«¿Y lo del monopolio de las cerrillas?»

Este artículo de primera necesidad sigue tan malo como antes, mermandose el contenido de las cajas reglamentarias y con tituando el silencio en las oficinas centrales del Estado.

Peró en cambio se cotizan á 218 por 100 las acciones del negocio.

El director de contribuciones indirectas, muy bien de salud y sin acordarse de es de las cerrillas; no merece la pena una mercancía de *perra chica*; en cambio, 30 millones de cajas consumidas por el público, suponen cuantiosos lucros para la empresa explotadora.

*Y tutti contenti...*

*Tutti contenti... no*

Los únicos que estarán contentos serán los que monopolizan el negocio y... los funcionarios públicos que, por altos que estén, no pierden el tiempo, en poner remedio al abuso.

La *Gaceta* publica el siguiente decreto:

Disponiendo que los viajeros y mercancías que procedan ó se destinen á algún puerto de las islas de Cuba ó Puerto Rico, ocupados por los norteamericanos ó por otra autoridad que no sea la española, se considerarán como procedentes ó destinados á algún puerto extranjero, y deberán adeudar en las aduanas de la Península, islas Baleares y Canarias, los derechos que corresponden del extranjero.

—Un despacho que el gobierno ha recibido del comandante general de las Bis-

ayas; permite asegurar que una columna de desembarco hizo reembarcar á una expedición tagala que, compuesta de 300 hombres, invadió el Norte de Samar, y la cual fué perseguida hasta los mismos puertos de la isla de Luzon por la división de de las Bisayas, sin que se sepa el resultado de la persecución.

El general Rios ha ordenado al general Jaramillo que se encargue interinamente de la división y gobierno de Mindanao.

Parece ser que en el discurso que pronunciará en Hellin, el eminente hombre pública Sr. Canalejas, condenará la unión de los generales Weyler y Polavieja y señalará como el verbo la democracia el programa de este último.

Espérase, sin embargo, que el Sr. Canalejas, espondrá la conveniencia de apoyar el programa del general Polavieja.

Dícese que el Consejo de Ministros que se celebrará esta tarde en el Palacio de la Presidencia quedará ultimada la combinación de gobernadores civiles, tantas veces aplazada.

Dicen de Madrid que así como en días pasados se hablaba mucho de relaciones de mayor benevolencia entre los conservadores, de los mismos asuntos se habló ayer tarde refiriéndose á los liberales.

Se ha comentado, en los círculos políticos, la visita que hizo al Sr. Gamazo, el ministro de Ultramar, en la tarde de ayer.

Ya se ha recibido en el ministerio de Estado la invitación que el Gobierno italiano, dirige al de España para que nombre los representantes que han de asistir á las conferencias del Congreso internacional para la represión del anarquismo que comenzarán en Roma el día 24 del mes actual.

Es general la creencia de que será nombrado el Embajador de España cerca del Rey Humberto, Sr. Del Mazo.

Recomendamos muy eficazmente el número de *Tortosa Ilustrada* que se ha puesto hoy á la venta en la librería de nuestro particular amigo Sr. Bernis (Puente Piedra 1.)

Entre otros dibujos amenos, publica un fotograbado de una vista de Mora de Ebro, tomada desde el rio.

En la parte literaria publica las poesías que se leyeron en la función últimamente celebrada á beneficio de la *Cruz Roja* y otros trabajos curiosos y de oportunidad.

Cómprese pues el último número de *Tortosa Ilustrada*.

Telegramas recibidos de París, en la tarde del viernes último dicen que en la sesión que acababa de celebrar la comisión de la paz, los comisionados españoles sometieron al examen de los norteamericanos un *memorandum* en que se espone el abandono de la soberanía de España sobre las Filipinas no estaba previsto en el protocolo de la paz, añadiendo que sus poderes están limitados por el protocolo.

Los comisionados españoles terminan el *memorandum* pidiendo á los norteamericanos que se sometan á las proposiciones que están dentro del círculo de las cuestiones que están encargados de tratar, y declarando que están prontos á continuar las negociaciones dentro de ese terreno y con gran espíritu de conciliación.

Los norteamericanos han prometido examinar las conclusiones del *memorandum* igualmente con espíritu de acuerdo.

La nueva reunión de la comisión se ha señalado para el martes.

Con el en objeto de hacer una visita al Excelentísimo Sr. Arzobispo de Tarragona, ha llegado á la capital de nuestra provincia el Iltrmo. Sr. D. Jaime Catalá y obispo de Barcelona.

**Rafael Tutó**

MEDICO OCULISTA

calle Moncada, 7, pral. (casa Gras).—Tortosa.

**Programa de las fiestas que en honor al Santo Patrono San Martin han de celebrarse en la villa de Cherta los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del actual.**

**DIA 10**

A las 12 en punto gran repique general de campanas.

Por la tarde se toreará por las calles un toro embolado de muerte.

A las 5 recorrerá las calles de esta población la banda municipal tocando un paso doble, dirigido por el inteligente don Juan Giné Figueras.

A las 7, visperas en la Iglesia parroquial en honor del Santo Patrón.

A las 9 recorrerá las calles una cabalgata tirando dulces representando la antigua costumbre del caballito de San Martín, acompañada por la banda municipal; y además la inauguración de la luz eléctrica producida en la gran fábrica propiedad de Don Jacinto Andreu, de Tortosa, denominada La Azud, para el alumbrado de esta población.

**DIA 11**

Al amanecer recorrerá las calles la banda tocando una bonita y escogida diana.

A las 8 serenatas á los señores del Ayuntamiento y demás autoridades.

A las 9 misa solemne en la que se cantará á toda orquesta la misa de Pedrell y el Ave María de Victoria del siglo XVI dirigida por nuestro muy respetable y querido amigo el inteligente D. Antonio Añón corriendo el panegirico del Santo á cargo del Dr. D. Froilan Beltrán cura de Alcanar.

A las 11 gran corrida de caballerías

A las 3 visperas y la acostumbrada procesión recorriendo las calles de costumbre.

A las 5 baile público en la plaza en el que tomarán parte las bellas y simpáticas jóvenes de la población con trajes de seda á la antigua.

Por la noche el acostumbrado baile público en la plaza.

**DIA 12**

Por la mañana lo mismo que el día anterior.

A las 11 gran corrida de hombres en la plaza.

Por la tarde, visperas, procesión y baile público.

**DIA 13**

A las 9 misa en la capilla del Cementerio en conmemoración de los difuntos.

A las 11 corridas de lanchas en el Ebro.

A las 3 se repartirán los premios á los alumnos de las escuelas públicas.

A las 5 baile público.

**DIA 14 y 15**

Corridas de vacas en la Plaza como de costumbre.

Durante las fiestas habrá bailes en los Casinos, y funciones en el teatro principal y exhibición de una gran colección de cuadros disolventes.

**Diputación provincial**

**Sesión del día 5 de Noviembre 1898**

Abrióse la sesión á las once y media, bajo la presidencia del señor Batlle, actuando de secretarios los señores Barceló y Ballester.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada.

Procedióse á la aprobación por unanimidad de los dictámenes que quedaron sobre la mesa en la anterior, admitiéndose como diputados á los señores Ballester, Magriñá, Caballé, Cañellas, Ribás, Jardí, Barceló, Montané y Olesa.

Inmediatamente se procedió á la elección de presidente, siendo elegido por 14 votos

el señor don Fernando de Querol, resultando dos papeletas en blanco.

El Presidente de edad Sr Batlle, invitó al delegado á tomar posesión del cargo lo que verificó en el acto, dando gracias en un eocuente discurso, á la Diputación por la honra que le había dispensado, eligiéndole su presidente, que fué contestado por el señor Olesa y el Sr. Batlle, en nombre de la corporación.

Se procedió á la elección de vice-presidente y Secretarios, resultando elegidos para el primer cargo D. Victor J. Olesa y para los segundos los señores Meroles y Ballester.

La sesión se suspendió por unos instantes para dar lugar á que el señor Gobernador, proclamase en nombre del Gobierno de S. M. constituida la Diputación y abiertas las sesiones del primer período semestral, lo que realizó con un elocuente y bien pensado discurso, que fué muy celebrado por todos los representantes de la provincia.

Una vez comenzada de nuevo la sesión se procedió á la elección de los diputados que han de constituir los turnos de la comisión provincial, resultando elegidos para el primer turno los Sres. Cañellas, Batlle, Ribás, Caballé y Caballero; para el segundo turno, los señores Ballester, Barceló, Jardí, Querol y Montané; para el tercero, los Sres. Roig, Magriñá, Rosell, Esplugas, Serra; y para el cuarto, los Sres. Olesa, Meroles, Castell, Vidiella y Guasch.

Después de elegirse las comisiones especiales, se suspendió la sesión hasta las tres de la tarde

Reanudada esta, se dió lectura á la memoria de la Diputación provincial, y el señor Presidente excitó el celo de los señores Diputados para el pronto despacho de los asuntos que aquella se señalan.

Fueron aprobados varios acuerdos interinos, y despues de señalar en cuatro el número de sesiones de este periodo, se levantó la sesión acordando que para la próxima se avise á comicio.

**Alcance de Madrid**

(Día 5)

Mientras los trabajos realizados por Gamazo para erigirse jefe del fusionismo parece que no son lo satisfactorios que esperaba, como lo demuestra la tardanza en hacerse pública esa carta de la que está bien enterado, según algunos, desde que comenzaron á redactarla; las negociaciones realizadas á fin de atraer nuevamente hacia el Sr. Sagasta á varios elementos que gozaban de relativa independencia, van por muy buen camino, asegurando los que esto dicen, que cuando se abran las Cámaras aparecerá más compacta la mayoría que antes de subir al poder.

Nuestro exterior se ha cotizado en París á 41'10 y en Londres á 41'25.

El general Braut ha sido nombrado jefe del estado mayor del ejército francés.

No se han confirmado los rumores de que la dolencia que sufre el Papa sea grave.

El cablegrama de Ilo Ilo que ha recibido el gobierno se refiere á asuntos del servicio.

El gobierno sigue afirmando que las noticias que se siguen recibiendo de París respecto á la crisis de Filipinas son más optimistas.

Las autoridades de Berlín han prohibido varias reuniones anarquistas cuya celebración se había anunciado en los últimos días

En *El Correo Español* se han recibido numerosos telegramas de felicitación con motivo de la fiesta onomástica de D. Carlos de Borbon.

Despachos de Buenos Aires dicen que se han descubierto importantes yacimientos auríferos en Longuimay en una de las cordilleras de Chile.

Se organizan expediciones para explotar aquel terreno.

Un despacho de la Habana que publica *The Times* de Londres dice que el efectivo del ejército americano en Cuba asciende á 35.000 hombres y que lucha con la carencia de víveres.

El exterior español abrió hoy en la Bolsa de París con relativa firmeza pero despues ha sufrido un descenso de 40 céntimos.

Las Cubas tambien se han presentado en baja.

Telegrafian de Roma que muy en breve se publicará la enciclica de León XIII contra las sociedades secretas y subversivas.

El pontifice se propone en este trabajo la obra de defensa de los gobiernos Europeos contra el anarquismo, la vez que protestará indirectamente contra la reunión del Congreso antianarquista en Roma por concepatuar que la Santa Sede continua teniendo sobre esta capital grandes derechos.

El himportante hombre publico y antiguo virey de la India marqués de Ripau en un discurso que ha pronunciado en Londres ha expresado su firme creencia de que no llegará á surgir conflicto alguno entre Francia y la Gran Bretaña y de que la cuestión de Fachoda sera arreglada mediante un honroso convenio entre ambas naciones.

El viaje que emprenderá esta noche para Hellin el Sr. Canalejas, cuentan que sera muy á satisfacción de su antiguo jefe, hasta el extremo de tenerle reservada la cartera de Fomento si D. Práxedes pudiera seguir riguiendo los destinos del país, como anuncia algunos.

Tambien se habla de la probable adjudicación de la cartera de guerra, en fecha muy próxima, al general Weyler; cosa que desmienten enérgicamente sus amigos.

Cotización de la Bolsa de hoy: 4% interior 55'60, exterior 61'00, amortizable 66'25 Cubas 66'00, Cubas Nuevas 51'90, Banco 394'50, Tabacos 232'00, Filipinas 78'80.

(El Corresponsal).

**Santoral**

Domingo 6 Nbre. Santos Seyero, obispo. Felix, martir y Leonardo, confesor.

San Severo, obispo de Barcelona, sufrió atrocisimamente por haberle metido un clavo en la cabeza por el solo hecho de haber defendido la fé católica; recibiendo con tal motivo, la corona del martirio.

**CULTOS**

A las 9 y 1¼ misa conventual en la Catedral y en Santiago.

**Solemnes cuarenta Horas**

En la iglesia de los Dolores se pondrá de manifiesto á S. D. M. á las 6 y 1½ de la mañana, rezandose una misa luego despues; á las 7 y 1½ la cantada y á las 11 y 1½ se rezará la última y se reservará al Señor.

Por la tarde á las 2, se manifestará de nuevo al Señor Sacramentado hasta despues de terminada la función que principiará á las 4 y 1½ y habrá sermón.

Continúa en la Catedral á las 6 tarde y en el Rosario y San Blas á las 5 y 5 y 1½ respectivamente el novenario de Almas.

**Rosario á la Madre de Dios**

Se rezará en la Catedral á las 5 y 3¼ de la tarde.

**Misas rezadas**

Catedral: 5, 7, 9, 9 1½, 11 y 12. Santia-go; 6 y 1½. Seminario; 8 y 11. San Anto-

nio; 7, 7 y 1½ y 8 1½ Rosario; 8 y 1½ y 10. San Blas; 10 y 1½ y 11 y 1½. San Francisco; 7. Hospital; 7. Purísima; 6 y 8. San Juan; 6 y 1½ y 8. Santa Clara 7 y 8. San Pedro; 8. Ferrerías; 7 y 1½ y en el Gimnasio, á las 7 y 1½.

Visita Corte de Maria. Ntra. Sra. de la Estrella, en la Catedral.

**Registro Civil**

Día 4.

**Nacimientos**

Carmen Gallart Prats  
Teresa Vilanova Botella.

**Defunciones**

Cinta Juliench Curto.

**Matrimonios**

Ninguno.

**ULTIMA HORA**

**Servicio Especial de EL NUEVO DIARIO**

(DE LA AGENCIA EXPRES)

Madrid 5, 7, tarde.

S. M. la Reina Regente ha firmado los Reales decretos nombrando los gobernadores siguientes: de Toledo, Sr. Saiz; de Córdoba, Sr. Díez Februno; de Jaen, Ribot; de Cadiz, Sr. Santamaria; de Málaga, Capriles; de Pamplona, Sr. Bernardo; de Ciudad-Real Sr. Ceballos y de Valladolid, Sr. Ortiz de Pinedo.

Madrid, 5, 7'50 t.

Asegúrase, por personas que se dicen bien enteradas que el general Blanco, se embarcará en la Habana, con rumbo á la Península, el día veinte.

Madrid 5, 6'30 t.

Gran número de tropas chinas insurreccionadas amenazan á Pekin.

Se han reforzado las guarniciones y las tropas que defienden los consulados.

Madrid 5, 6'45 t.

En los círculos políticos se confirma la noticia de que los del Santo Sepulcro prestan su benevolencia al señor Silvea.

Madrid, 5, 8, n.

Por conductos muy autorizados, so confirma que el discurso que pronunciará el Sr. Canalejas en Hellin, le facilitará el reingreso en el partido liberal.

Madrid 5, 8'30 n.

Telegramas de Washington, aseguran que se ha aplazado el envio de las fuerzas de ocupación á la isla de Cuba, hasta que desaparezca la fiebre amarilla.

Madrid, 5, 9, n.

Continua afirmándose en los círculos políticos, que la unión ó fusión de Weyler, con Sagasta, es un hecho.

Madrid 5, 10, noche.

El *Daily Mail*, sospecha que los Estados Unidos cederán parte del archipiélago filipino á Inglaterra, y cree que con esto están relacionados los aprestos militares de la Gran Bretaña.

**EN VENTA**

Se halla en venta la casa de la calle de al Merced número 5 en condiciones sumamente económicas.

Darán más detalles en el despacho del procurador D. Ricardo Domingo, Pasaje de Franquet. Tortosa.

**¡ATENCIÓN!**

En la fábrica de bebidas gaseosas quep on Juan Zaragoza tiene establecida en la calle de San Blas número 11, se elaboran géneros de 1.ª y 2.ª clase.

Hay además gran surtido de cervezas superiores del país y extranjero.

FOGUET, impresor.—Plaza del Hospital, 5.

# Libreria Religiosa Cientifica y Literaria

(CASA FUNDADA EN 1760)

## Francisco Mestre.-TORTOSA

Legislación é impresos para Ayuntamientos y Juzgados.--Libros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza

Mapas y objetos de escritorio.--Articulos para Ingenieros, Pintores y Dibujantes.--Deposito de la TINTA ESPAÑOLA, la mas permanente liquida y fluida de todas.--Catálogos gratis.



### Pla Navarrete

CIRUJANO DENTISTA

Construye dentaduras de Aouchou, oro, platino y Aluminium.

Empasta orifica y extrae

CONSTITUCION, 19

### Agua minero medicinal

Clorurada, bicarbonatada, sódica

LITINICA

DEL MANANTIAL DE NIRA. SRA. DE LA

## ESPERANZA

EN Tortosa

Declarada de utilidad pública por Real Orden de 1.<sup>o</sup> Agosto de 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos con preferencia á las de los manantiales similares de gran reputación europea.

Premiada en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con medallas de oro por varias

Academias Cientificas y en diversas Exposiciones Universales

DEPOSITO EN BARCELONA: Calle Dormitorio de Sta. Francisco núm. 9.

PUNTOS DE VENTA: En todas las Farmacias y Depositos de Aguas Minerales.

Propietario: EXCMO. SR. D. MANUEL PORCAR Y TIO

## Consultorio homeopático

DE

Juan Alemany Andreu

MEDICO HOMEOPATA

Socio de la Academia Médico-Homeopata de Barcelona Ex-facultativo de las Sociedades barcelonesas «La Benéfica catalana» y «El Protector fabril» etc., etc.

Est Consultorio dispone de los medicamentos modernos alemanes y americanos, preparados con la planta fresca y á su debi a sazón, así como tambien el Suero anti-tuberculoso Homeopático para el tratamiento, con resultados satisfactorios, de la tuberculosis (isis) y afecciones bronco pulmonares crónicas.

HORAS DE CONSULTA: de nueve á una y de seis á ocho

Calle de la Roa núm. 14 principal.-TORTOSA

### Establecimiento de Calzado

DE

Juan Moreso

Plaza Catedral y Arco Romeu.-TORTOSA

Calzado de todas clases.

Especialidad en la medida y clases de lujo.

Esmerada confección en pies delicados.

Esta casa á pesar de la enorme subida de precios en los curtidos y demás articulos para la fabricación del calzado, NO ha alterado los precios de costumbre.

Casa fundada en 1866.

Precios fijos. Ventas al contado.

### Pañeria Laneria y Sederia

Juan Bta. Alvarez

Calle del Angel, esquina á la de Moncada

TORTOSA

Acaba de recibirse gran surtido en toda clase de géneros, ALTA NOVEDAD, procedentes de las más acreditadas fábricas del país y extranjero propios para la temporada de invierno

Elegantísimos trajes para caballero.

Precios baratísimos.

DISPONIBLE

## A los enfermos de los ojos

Se practican y garantizan de tal modo todas las operaciones de los ojos, que si de las no se obtiene el buen resultado previamente prometido al enfermo, no se cobran honorarios.

Las CATARATAS se extraen en cinco minutos, sin dolor y garantizando la operación.

Las GRANULACIONES se curan por procedimiento especial, rápido y eficaz.

Consulta de diez á doce y de tres á cuatro en el gabinete del médico-oculista de la Cenia

D. José Ballester

Hay buenas casas de hospedaje y carruajes diarios desde Tortosa, Santa Bárbara, Ulldcoens y Vinaroz á la Cenia.

Libreria Papeleria Centro de Suscripciones  
Jose M. BERNIS  
puente Piedra 1  
TORTOSA  
Corresponsal de las más importantes publicaciones de Madrid, Barcelona y Valencia. -- Ilustraciones, Revisitas, Obras literarias etc.  
GRAN ARRIPEZ EN LOS ENCARGOS